



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO Nº. 0 0 2 5 3 3
LITUECHE, 0 5 DIC 2013

D.A Nº
GRV/mrl
03/120/2013

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley Nº. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio Nº 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, como consta en Acta de Proclamación del 03 de Diciembre de 2012. Lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley Nº 19.378.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de dar cumplimiento a programas suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins.
- Que hay que dar cumplimiento a las metas sanitarias del programa para los pacientes crónicos del año 2013
- Que existe la necesidad de realizar evaluación de pie diabético a los pacientes de las postas de Quelentaro, Pulín y EMR Paso del Soldado.
- Que, dicha licitación se realizara a través del Sistema de Compras y contratación pública, Mercado Publico.
- Que se ha realizado Acta de apertura profesional para la evaluación de 60 pie diabéticos.
- Que dicho proceso ha quedado registrado con el ID. 580075-42-L113.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese**, la licitación 580075-42-L113, para la contratación del profesional para realizar la evaluación de 60 pie diabéticos para pacientes de las postas rurales.

Oferente Adjudicado :

R.U.T.	Razón Social	Monto
16.078.321-4	NATALIA FERNANDA CARRASCO CARTAGENA	\$231.000.-

- 2.- **Gírese**, orden de compra según tabla del punto a los laboratorios señalados por monto de \$ 231.000.- (Doscientos treinta y un mil pesos), Exento de Impuesto.

- 3.- **Impútese** el gasto al presupuesto municipal, del presupuesto salud 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

RAE/MSOP/GRV/mrl
Distribución:
Archivo/Oficina.....1
Oficina de partes.....1
Licitación.....1



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde